

Bogotá D.C., Junio 2 de 2020

**PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD
ADOPTADOS POR
COMUNICAR COLOMBIA GESTION DE EVENTOS SAS
DE ACUERDO A ANEXO TECNICO RESOLUCION 666 ABRIL 24/2020**

1. Objetivo: Adoptar el protocolo general de bioseguridad para Comunicar Colombia gestión de Eventos SAS, con el fin de minimizar los factores que puedan generar la transmisión de la enfermedad.
2. Definiciones: Se toman las especificadas en el anexo técnico de la resolución 666.
3. Medidas de bioseguridad para el trabajador que permanece en las instalaciones:
 - 3.1 Medidas generales: La gerencia asume la responsabilidad de implementación de cada uno de los aspectos enumerados en este protocolo.
 - 3.1.1 Lavado de Manos
 - La empresa cuenta con área de lavado de manos para el ingreso del personal, así como con suministro de alcohol glicerinado.
 - Adicionalmente se cuenta con alcohol glicerinado en áreas comunes.
 - El personal recibió capacitación para el correcto lavado de manos.
 - El responsable del SSST, lleva formato de control para registro de lavado de manos cada 3 horas.
 - 3.2 Distanciamiento físico
 - En el área de trabajo solo permanece una persona, por lo cual se respeta la distancia social mínima.
 - 3.3 Elementos de protección Personal
 - Se suministro careta acrílica para permanecer en el trabajo, la cual es desinfectada antes y después de usarse.
 - Se cuenta con pantalón, blusa y zapatos exclusivos para permanecer en el área de trabajo. Estas prendas no salen de la empresa, y se desinfectan cada tercer día. El personal al llegar a la empresa se cambia de ropa en un área de seguridad.

Las prendas de vestir que el personal trae del medio externo, permanecen en un área especial, y no ingresan al área de trabajo de la empresa. Al salir, el personal se cambia de nuevo.

- Cada día se suministra un tapaboca desechable al personal para ingresar, el cual es desechado antes de salir de la empresa.

Se suministro capacitación al personal para el uso del tapabocas, especificando la manera de usarlo: Para colocar y retirar el tapaboca, este se tomará por los cauchos que ajustan en las orejas, y siempre se evitara tomarlo por la parte interna o externa del mismo.

- Se implementó señalización para área de lavado de manos, ubicación de ropa externa, y ubicación de ropa laboral.

3.4 Limpieza y desinfección

- A las 7 am, 10 am, 1 pm, y 4 pm, se realiza el protocolo de limpieza y desinfección de pisos, áreas comunes y equipos utilizados por el personal utilizando agua con hipoclorito de sodio.
- Se realiza control de roedores y plagas teniendo en cuenta las recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Se dispone de paños con desinfectante para la limpieza de elementos como: perillas de puertas, mouse, teclado, diariamente.
- Áreas como pisos, baño y cocina se asean con detergente común y posteriormente con hipoclorito de sodio.
- La limpieza y desinfección queda registrada en planilla diariamente.
- La persona a cargo de la limpieza esta adecuadamente capacitada.
- Los insumos para realizar la limpieza y desinfección son limpiados diariamente con agua e hipoclorito de sodio.
- El detergente e hipoclorito de sodio cuenta con su hoja de seguridad.
- La persona encargada del aseo usa guantes, tapabocas, monogafas y delantal.
- El primer paso para la limpieza es retirar el polvo de las áreas.
- Se usan paños limpios diariamente.
- La persona encargada de la limpieza se lava las manos antes y después de realizar la labor de limpieza.
- Se usan productos de limpieza que eliminan el coronavirus de acuerdo a las recomendaciones del fabricante.
- El baño y sanitario se limpia en la mañana diariamente.
- Los guantes y paños que se usan son reutilizables, se asean diariamente y se dejan en un área ventilada.

- Los insumos de aseo se dejan en un área especial que permanece igualmente limpia y desinfectada.

3.5 Manipulación de insumos y productos

- Los proveedores encargados del suministro de insumos y productos como camisetas, medallas, trofeos, chips, garantizan los procesos de limpieza y desinfección de sus productos, por medio de sus protocolos de limpieza y desinfección. Estos protocolos, que se ajustan a la resolución 666 de Abril 24/2020, fueron suministrados por los proveedores, y son verificados por medio de visitas aleatorias a sus instalaciones.
- Como normas generales de los proveedores están: Todo el personal encargada de la producción usa tapabocas, guantes y ropa especial para el trabajo. Antes de iniciar la producción de elementos el personal realiza higiene de manos, y este proceso se repite cada 3 horas. Cada elemento producido es desinfectado con alcohol y empacado en recipientes que han sido previamente desinfectados. Los elementos tendrán empaque plástico y empaque adicional en lona o en cajas de cartón. Las cajas o lonas son rotuladas con el nombre del producto, el tipo y la cantidad empacada.
- Los elementos terminados se almacenan en espacios amplios con pisos de baldosa, que cumplen con condiciones de calidad e higiene.
- Los productos se transportan en vehículos que cumplen con las condiciones de calidad e higiene requeridas.
- Los elementos se entregan con 4 días de anticipación a la manipulación por parte del cliente final, a fin de garantizar la asepsia total de los productos.
- Se recomendará a los clientes para evitar contaminación de los elementos, la no manipulación de los elementos hasta el momento de entrega de los productos a los clientes finales.

3.6 Manejo de Residuos

- Se realiza el manejo y separación de residuos teniendo en cuenta si son reutilizables o si son desechables.
- Los contenedores son desinfectados cada semana.
- El personal encargado de la desinfección de los contenedores, cuenta con los elementos de protección: guantes, tapabocas, delantal.
- El personal realiza lavado de manos cada tres horas.

4. Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio

4.1 Vigilancia de la salud de los trabajadores, en el contexto del SG-SST

- Se estableció un sistema de registro del personal, en el que se archiva información relacionada con lugares visitados dentro y fuera de la empresa, durante el día. El registro contempla: fecha, lugar, nombre de las personas con las que se tuvo contacto.
- No se permite ingreso a las instalaciones de personas con temperatura superior o igual a 38 grados C.
- Se realiza reporte diario telefónico de las personas que trabajan desde casa, utilizando las preguntas de la aplicación Corona App.
- Telefónicamente se informo a las personas que trabajan desde casa, sobre el autocuidado: monitoreo de temperatura corporal diariamente, y de síntomas respiratorios.
- El lavado de manos se realiza antes de ingresar al área de trabajo y se repite cada tres horas.
- El personal tiene los teléfonos de arl y eps para informar cualquier sospecha de síntoma o contacto con personas confirmadas con Covid 19, y manejarlo de manera confidencial.
- Se cuenta con base de datos del personal que esta laborando en la empresa y fuera de ella.
- Diariamente se realiza monitoreo de estado de salud y toma de temperatura al personal, a la llegada y a la salida de la empresa, utilizando termómetro digital el cual se limpia y desinfecta después de cada uso. El monitoreo se deja registrado en formato, al igual que el monitoreo del personal que trabaja desde casa.
- Así mismo se deja reporte de toma de temperatura y estado de salud cuando el personal ingresa a las instalaciones de proveedores y/o clientes.
- Se instruyó al personal, proveedores y clientes en la aplicación de la etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser, o estornudar en el antebrazo con pañuelo o papel desechable, y deshacerse de el de inmediato, evitando tocar boca, nariz o ojos.
- Se difundió a los trabajadores la información sobre generalidades y directrices impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación y respuesta ante la presencia del COVID 19, en Colombia.
- En caso de que algún trabajador deba ir a aislamiento preventivo se tiene previsto dar asesoría y acompañamiento telefónicamente.

4.1.1 Trabajo remoto

- La empresa se aseguró que los trabajadores que se encuentran en teletrabajo, manejan las herramientas tecnológicas para permanecer en comunicación. En caso que nuevos trabajadores ingresen para trabajo remoto y no cuenten con el conocimiento sobre herramientas tecnológicas, se les brindara capacitación.
- Se utilizan contenidos virtuales para fortalecer habilidades en el uso de nuevas tecnologías.
- Las personas que presentan morbilidades preexistentes identificadas como factores de riesgo para COVID 19, se encuentran realizando trabajo desde casa. En caso de aislamiento preventivo, se realizará reconversión laboral para el personal que lo requiera.

4.1.2 Trabajo de forma presencial

La empresa capacitó al personal en los siguientes temas: Forma de transmisión del COVID 19 y maneras de prevenirlo, de acuerdo a los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, teniendo en cuenta:

- Lugares de la empresa en los que puede haber riesgo de exposición.
- Factores de riesgo del hogar y la comunidad
- Signos y síntomas del COVID 19
- Importancia del reporte de condiciones de salud
- Protocolo de actuación frente a síntomas
- Protocolo de etiqueta respiratoria
- Protocolo de lavado de manos
- Cambio de ropa al ingresar y salir de la empresa
- Desinfección de superficies y elementos como maletas, llaves entre otros.
- Uso de tapabocas
- Acompañamiento de ARL para atender casos de salud mental, sobre todo para personas que se encuentren en aislamiento social.
- Fomento de hábitos de vida saludable.
- Pausas activas
- Reuniones virtuales
- Abstenerse de ir a trabajar si se tiene fiebre de 38 grados o superior, o si se presentan síntomas gripales.

4.1.3 Alternativas de organización laboral

- Todas las medidas tomadas en estos protocolos, garantizan la disminución de riesgo para los trabajadores de la empresa.

- El turno para los trabajadores de la empresa va de 9 am a 4 pm, con el fin de evitar las aglomeraciones del transporte masivo.
- Los alimentos se toman en la zona de comedor.
- Se cuenta con paños y productos de limpieza para el aseo y desinfección de los espacios de alimentación.

Antes de tomar los alimentos se realizan las siguientes acciones:

- Lavado de manos con agua y jabón.
- Retirar tapabocas
- Lavado de manos con agua y jabón
- Se conserva distancia de 2 metros para tomar alimentos.
- Al finalizar se realiza lavado de manos, y colocación del tapabocas.
- Los utensilios de comida no se comparten con los demás trabajadores.

4.1.5 Medidas locativas

- Se dispone de dos puntos de lavado de manos
- Se dispone de dos áreas para evitar que la ropa ordinaria se ponga en contacto con la ropa de trabajo.
- Se cuenta con desinfectantes en las zonas de desplazamiento de trabajo.
- Los espacios de trabajo cuentan con suficiente ventilación natural.
- Los baños cuentan con agua limpia, jabón líquido y toallas en los baños.
- Los baños cuentan con canecas con tapa para la disposición final de elementos desechables.

4.1.6 Herramientas de trabajo y elementos de dotación

- Los elementos de protección personal son lavados y desinfectados diariamente.
- Elementos como teclados, pantallas, escritorios, entre otros son limpiados y desinfectados a diario.

4.1.7 Interacción con terceros

- Se reducirán al máximo las visitas de proveedores y clientes a la empresa. Cuando un proveedor o cliente por fuerza mayor deba visitar las instalaciones, esta se realizará en horario exclusivo para que no coincida con otros clientes o proveedores, y se realizará protocolo de desinfección de suela de zapatos, aplicación de alcohol glicerinado en las manos, verificación de temperatura, síntomas gripales y uso de tapabocas. Se mantendrá distancia de 2 metros y solo se desplazará hacia los lugares que compete al objetivo de su visita.

- El pago de servicios se realiza a través de plataformas digitales, evitando al máximo el uso de efectivo.
- 4.2 Desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo
- Se capacitó al personal en cuanto a protocolos de seguridad para el uso de transporte público y de transporte particular, incluyendo mantener distancia mínima de un metro, el uso de tapabocas y alcohol glicerinado en manos después de estar en contacto con superficies del transporte público.
 - Para el caso de transporte particular se capacitó sobre la limpieza de las superficies que entran en contacto con las manos: llaves, timón, manijas de puerta, barra de cambios, radio, freno de mano, cinturón de seguridad, después de hacer uso del vehículo, y desinfectar manos con alcohol glicerinado antes y después de bajar del vehículo.
- 4.3 Se realizó capacitación a los trabajadores en aspectos básicos de transmisión y prevención del COVID 19:
- Lugares de la empresa en los que puede haber riesgo de exposición.
 - Factores de riesgo del hogar y la comunidad
 - Signos y síntomas del COVID 19
 - Importancia del reporte de condiciones de salud
 - Uso adecuado de los elementos de protección personal
 - Protocolo de lavado de manos
 - Limpieza y desinfección de superficies y elementos de uso personal.
- 4.4 Medidas en coordinación con ARL
- Se incluyó en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos el factor de riesgo por contagio de COVID 19, y para ello se implementaron las reuniones virtuales con clientes y proveedores, los espacios de trabajo cuentan con distanciamiento mínimo de 2 metros, además de todos los protocolos establecidos en este documento.
- 4.5 Recomendaciones en la Vivienda
- Se capacitó al personal en los siguientes temas:
- 4.5.1 Al salir de la vivienda
- El personal está atento a las indicaciones de las autoridades locales sobre restricciones de movilidad.
 - Visitar lugares estrictamente necesarios y evitar aglomeraciones, las personas que realicen compras no deben pertenecer a grupos de alto riesgo, restringir

visitas de familiares y amigos con cuadros respiratorios, evitar besos, abrazos y saludo de manos, usar tapabocas siempre al salir a la calle, y usar tapabocas en casa si se presentan cuadros gripales.

4.5.2 Al regresar a la vivienda

- Cambiar los zapatos a la entrada a la vivienda y lavar las suelas con desinfectante.
- Lavar manos con agua y jabón.
- Antes de tener contacto con los familiares cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de salir a la calle, de la ropa de permanecer en casa.
- La ropa debe lavarse en lavadora o a mano, con agua caliente (que no quemé las manos) y jabón, y dejarse secar por completo. No se deben sacudir las prendas de ropa sin lavar.
- Bañarse con agua y jabón.
- Mantener la casa limpia, desinfectada y bien ventilada.
- Usar tapabocas en casa si se presentan cuadros gripales.

4.6 Convivencia con persona en alto riesgo

Se capacitó al personal en las acciones a tomar en caso de convivir con: personas mayores de 60 años, o que tengan enfermedades pre-existentes como diabetes, enfermedad cardiovascular, hipertensión arterial, accidente cerebrovascular, VIH, Cáncer, uso de corticoides o inmunosupresores, enfermedad pulmonar, EPOC, obesidad o desnutrición, fumadores, personal de servicios de salud.

- Mantener distancia de dos metros.
- Utilizar tapabocas al encontrarse con la persona en un mismo espacio o al momento de cocinar o servir la comida.
- Aumentar ventilación del hogar.
- Si es posible asignar un baño y habitación para la persona en riesgo.
- Cumplir con protocolo de lavado de manos.
- Lavar y desinfectar de forma regular pisos, superficies y elementos de la casa con las que se tiene contacto directo en casa, de manera regular.
- La limpieza y desinfección debe realizarse así: retiro de polvo, lavado con agua y jabón, enjuague con agua limpia, desinfección con producto de uso doméstico.
- Limpiar y desinfectar todo lo que haya estado en el exterior de la vivienda como: celulares, y otros elementos con paño limpio impregnado de alcohol al 70%.

- Lavar con regularidad fundas, sábanas, toallas etc...
- Utilizar guantes para lavar ropa, evitar sacudir ropa.

4.7 Manejo de situaciones de riesgo por parte del empleador

- En caso de que en la empresa se presenten personas con síntomas, no podrán ingresar a la empresa, se realizara reporte y se les solicitara que vayan a su casa y que pidan cita médica presencial o por telemedicina para descartar cualquier situación de riesgo.
- Teniendo en cuenta que el espacio de la empresa, es de una sola planta, es de fácil detección si alguien del personal presenta síntomas dentro de la empresa, ante lo cual se le aislará, y se llamará a la EPS para que establezca los pasos a seguir. Esta persona podrá regresar a su trabajo una vez la EPS haya descartado cualquier situación de riesgo.
- Se estableció en el marco del SG-SST, el sistema de alerta de síntomas y vigilancia a la salud de los trabajadores.
- En caso de presentarse personal con síntomas, se realizará el cruce de información respecto del personal con quien estuvo en contacto, para informar a autoridades en caso de ser necesario.
- En caso de presentarse personal diagnosticado positivo para COVID 19, se debe identificar el personal con quien estuvo en contacto, para informar sobre posible contagio, y realizar el reporte a la secretaria de salud.
- En caso que durante la visita a la empresa, un cliente o proveedor, presente síntomas repentinamente, se le aislará y se llamará a su EPS para que establezca los pasos a seguir. Así mismo se registrará con quienes tuvo contacto en la empresa para informarlo si es necesario.
- En caso que algún trabajador que se encuentre laborando en casa presente síntomas, debe informarlo a la empresa y hacer el llamado a su EPS, para seguir los pasos que determine la entidad.

5. Monitoreo de sistemas de contagio de COVID-19 entre los trabajadores.

Se tiene publicado en la empresa, las medidas de prevención, el uso adecuado de EPP, y la identificación de síntomas.

5.1. Prevención y manejo de situaciones de riesgo en contagio

Prevención de contagio

- Se estableció un sistema digital de verificación en donde el personal de la empresa, registra personas y lugares visitados dentro y fuera de la operación

- indicando fecha, lugar, nombre y número de personas con las que se tuvo contacto.
- No se permitirá ingreso a la empresa de personas que presenten síntomas, cuadros gripales, o temperatura de 30 grados o superior.
 - Se realiza seguimiento diario al estado de salud del personal que trabaja en la empresa y de manera remota.
 - Se realiza protocolo de lavado de manos antes de ingresar al área de trabajo.
 - Se usa aplicación Corona App para realizar reporte de salud.
 - Todo el personal que presta servicios directos o indirectos para la empresa esta afiliado al sistema de seguridad social.
 - La empresa no cuenta con ascensores, solo se usan escaleras para acceder al área de trabajo.
6. Pasos a seguir en caso de presentar una persona con síntomas compatibles con COVID 19
- Se aislará a la persona en área ventilada, y se verificará el uso de tapabocas.
 - Conforme a los protocolos se le preguntará si ha estado en contacto con personas sospechosas o diagnosticadas con COVID 19.
 - Se reportara el caso a la EPS para que la entidad determine si se aísla en casa o se traslada a un centro médico.
 - Si el trabajador se encuentra en casa, debe reportar a la empresa, y a la EPS para evaluar su estado de salud.
 - Si el trabajador es diagnosticado con COVID 19, se debe establecer el cerco epidemiológico e informarlo a la EPS y secretaria de salud, para que estén en aislamiento preventivo durante 14 días. Estas personas deben reportar su nuevo estatus en la aplicación Corona App en caso de que cuenten con esta.
 - Se limpiará con alcohol al 70%, todas las zonas, elementos y superficies con las que tuvo contacto el paciente diagnosticado.
 - El personal de limpieza utilizará EPP adecuados.
7. Plan de Comunicaciones
- La empresa difundió al personal, clientes y proveedores, la información pertinente a prevención del COVID 19, protocolos, atención y respuesta en Bogotá y Colombia, a través de E mail y se encuentra publicada en la empresa y pagina web www.comunicarcolombia.com.
 - Los teléfonos de contacto para casos de emergencia son:
EPS Famisanar: 3078069
Línea de emergencia: 123

ARL Bolivar: # 322

Bomberos Puente Aranda: 3822500

- Las líneas de contacto permanecen actualizadas y se encuentran publicadas en la página web www.comunicarcolombia.com.

Bogotá D.C., Septiembre 10 de 2020

OPERACIÓN DE TURISMO

La agencia de viajes COMUNICAR COLOMBIA GESTION DE EVENTOS SAS, adopta estas medidas de bioseguridad, de acuerdo a la Resolución 1443 de Agosto 24 de 2020, para todos sus actividades turísticas a destinos nacionales.

8. Medidas locativas

Comunicar Colombia no cuenta con establecimiento para Hotel, hostel, o cualquier otro lugar para la atención de turistas, por lo cual en sus oficinas continuará con los protocolos acá adoptados en los numerales 3, 4 y 5.

9. Mantenimiento y Desinfección

Comunicar Colombia no cuenta con establecimiento para Hotel, hostel, o cualquier otro lugar para la recepción de turistas, por lo cual en sus oficinas continuará con los protocolos acá adoptados en los numerales 3, 4 y 5.

10. Elementos de Protección Personal

- Se proveerá de alcohol glicerinado al 60%, tapabocas y toallas al personal encargado de atención a los turistas.
- La empresa de transporte turístico contratada, cuenta con los protocolos aprobados, y dispone de alcohol glicerinado al 60%, al interior de sus vehículos para uso constante por parte del conductor.
- Los guías, el personal contratado para acompañamiento de turistas, así como el conductor portarán los elementos de protección personal y sus elementos para limpieza y desinfección en todo momento.

11. Manipulación de Residuos

Comunicar Colombia no cuenta con establecimiento para Hotel, hostel, o cualquier otro lugar para la recepción de turistas, por lo cual en sus oficinas continuará con los protocolos acá adoptados, numeral 3.6.

12. Capital Humano

12.1 Interacción dentro de las instalaciones:

Comunicar Colombia no cuenta con establecimiento para Hotel, hostel, o cualquier otro lugar para la recepción de turistas, por lo cual en sus oficinas continuará con los protocolos acá adoptados en los numerales 3, 4 y 5.

12.2 Interacción con terceros

- Se realizará desinfección de manos antes de contacto con turistas o proveedores.
- Toda la información de las actividades turísticas se enviarán por medios digitales, así mismo por estos medios se realizará recepción de la documentación requerida tanto a turistas como a proveedores.
- Integraremos el APP de Colasistencia, en donde se tendrá información de estos protocolos, así como de los protocolos de los diferentes proveedores y destinos contratados para dárselos a conocer al viajero.
- Esta APP Colasistencia, generará la encuesta de autoevaluación de síntomas y declaración de enfermedades pre-existentes de alto riesgo para Covid-19, la cual será respondida por cada viajero, precisando que el alcance de la encuesta es para fines de rastreo de contactos en caso de contagio. La información mínima requerida es: nombre, edad, enfermedades pre-existentes, de alto riesgo para Covid 19, sintomatología asociada, contacto con personas contagiadas, eps, y datos de contacto en caso de emergencia.
- Se anexará carta de veracidad de la información donde el cliente se obliga a contestar de manera cierta, la información que tiene que ver con su estado de salud, enfermedades preexistentes y riesgos de contagio durante los últimos días
- Si el resultado de la encuesta de síntomas indica riesgo para los siguientes casos: Pasajeros que tengan fiebre igual o superior a 38 grados, tos, dificultad respiratoria, pérdida de olfato, pérdida del gusto entre otros asociados a Covid-19, se solicitará al turista reprogramar su viaje.
- Los medios de pago por parte de Comunicar Colombia son on line.

12.3 Interacción en los Recorridos Turísticos

- Los destinos turísticos elegidos, sean abiertos o cerrados, garantizan distanciamiento mínimo de 2 metros entre personas.
- Los recorridos turísticos se realizarán en un sentido único, garantizando distanciamiento al menos de 10 minutos entre grupos.

- Se realizará reserva previa con los destinos turísticos a fin de conocer aforo permitido y registrar los datos de los turistas.
- Para los recorridos por naturaleza, se determina un máximo de 18 personas por guía, acompañado por paramédico.
- En los puntos de interpretación de senderos o de descanso se dejara espacio mínimo de 4 metros por grupo.
- Se evitará el uso de cualquier material impreso entre turistas, guías o proveedores. Cualquier tipo de información se enviará o consultara por medios electrónicos.
- Se verificará que los servicios de restaurante, transporte, parques, reservas, fincas, alojamiento contratados y en general los atractivos turísticos con lo que se tenga contacto, cuenten con los protocolos de bioseguridad aprobados para el sub sector específico. Así mismo, Comunicar Colombia se informará previamente sobre las medidas adoptadas en cada municipio a visitar.
- Se solicitará copia de los protocolos de limpieza y desinfección para Covid 19, adoptados por parte de los proveedores, y de su aprobación por parte de entidad competente, en especial en las áreas de concentración de personas.
- Se solicitará a los turistas que realicen limpieza y desinfección de elementos como dispositivos electrónicos, bastón de caminata, gafas, guantes, cámara fotográfica, mínimo cada tres horas.
- Los guías o coordinadores de grupo, realizarán proceso de toma de temperatura con termómetro laser a cada turista antes de ingresar al transporte. Esta información se dejara registrada en planilla física y en la APPCOLASISTENCIA que garantizara hora y fecha de la toma. En caso que algún turista, presente cualquier síntoma respiratorio o temperatura igual o mayor a 38.0 ° no podrá realizar la actividad.
- De la misma manera los guías o coordinadores de grupo, junto con el conductor se realizarán proceso de toma de temperatura, y se dejara registro físico y en la APP de Colasistencia. En caso que la temperatura de algún guía, conductor o coordinador sea igual o superior a 38 grados, no podrá continuar con su labor, y se deberá suplir con otra persona que cumpla con su función.
- Los guías o coordinadores de grupo, realizarán proceso de desinfección de manos a los turistas, aplicando alcohol glicerinado al 60%, al momento de abordar el transporte.
- Los vehículos de transporte contratados, cuentan con los protocolos de limpieza y desinfección aprobados, y se verificará su cumplimiento antes de cada recorrido.

- Los vehículos contratados no usarán el aire acondicionado, y se favorecerá la ventilación natural, a través de ventanas y claraboyas.
- Cada turista, guía, coordinador, realizará desinfección de manos antes y después de contacto con elementos como: dispensadores, bebidas, menajes, entre otros, o mínimo cada cuatro horas.
- Se exigirá a cada turista el portar en todo momento su tapabocas, y además un kit de protección personal que contenga: tapabocas, alcohol glicerinado al 60%, papel higiénico, botella para hidratación, y bolsa para disposición de residuos.

13. Mecanismo de Respuesta ante un posible caso

En caso que algún turista, guía, o coordinador presente síntomas asociados a COVID 19, se dispondrá de un área de aislamiento en el transporte para actividades de un día, o en el lugar de alojamiento, y se reportará el caso a Colasistencia, la EPS, y a la Secretaria de Salud de la Jurisdicción del destino turístico.

Adicionalmente, se orientará y acompañará a cada participante con síntomas sobre los procedimientos a seguir.

Los casos sospechosos y confirmados tendrán seguimiento diario telefónico por el respectivo guía o personal destinado para tal fin.

14. Plan de Comunicaciones

- Por medio de la APP COLASISTENCIA se contará con la información actualizada de los viajeros, incluyendo las encuestas, la toma de temperatura, y los lugares visitados con el fin de suministrar a las autoridades sanitarias todos los datos requeridos, en caso de contagio por COVID 19, por parte de uno o mas participantes del recorrido turístico.
- Los guías y coordinadores contarán con la información actualizada a cerca de la presencia de COVID 19 en el destino turístico visitado, así como con las medidas preventivas que se tomarán durante el recorrido, y aquellas que deben cumplir los turistas a su llegada. Esta información se enviará previamente a cada viajero, quienes para participar, aceptarán estar informados y cumplir con las normas implementadas.
- Dentro de la información que se enviará a cada viajero, se encuentra las determinaciones tomadas por las autoridades, en caso que antes del viaje o durante este, resulte positivo para COVID 19, o presente síntomas asociados. Estas determinaciones incluyen aislamiento hospitalario o domiciliario, y restricciones de desplazamiento entre otros.

- Comunicar Colombia, cuenta con página web en donde se encuentran publicados estos protocolos, los cuales podrán ser consultados por clientes, proveedores y por el público en general.
- De manera constante los guías y coordinadores de grupo recordarán a los viajeros, el uso de tapabocas, la desinfección de manos y el distanciamiento físico, no sólo durante el recorrido turístico, si no también las medidas al llegar a casa, y durante el uso de transporte público.
- Se realizarán charlas virtuales dirigidas al personal contratado por Comunicar Colombia, respecto a implementación de medidas de prevención, uso adecuado de elementos de protección personal e identificación de síntomas.

15. Áreas y atractivos turísticos

Este punto no aplica para la Agencia Comunicar Colombia Gestión de Eventos SAS, ya que no administra ni tiene en concesión un atractivo turístico, actualmente.

Cordialmente,



SANDRA ROCIO NIETO PAEZ

Representante legal COMUNICAR COLOMBIA

Los protocolos adoptados de acuerdo a la Resolución 666 de Abril 24/2020, fueron revisados y certificados por ARL BOLIVAR, el 14 de Julio de 2020.

